

PROPUESTA TÉCNICO Y ECONOMICA – ANCRO SRL

COT. N°2573-2022 (HU) // COT. N°2572 -2022 (CÑ)

1. De acuerdo a los ítems detallados líneas abajo indica en propuesta "SIN COSTO". Informar si los valores están ya incluidos o en su defecto detallar el costo unitario.
 - Suministro de bolsas plásticas para recipientes de 240 litros
 - Suministro de bolsas plásticas para recipientes de 60 o 90 litros
 - Alquiler/Consignación/ Suministro de contenedores de 60 o 90 litros**
 - Alquiler/ Consignación de contenedores de 240 litros**
 - Alquiler/ consignación de contenedores de 600 litros**

(*) El costo enviado por servicio incluye cada uno de los suministros y contenedores solicitados los mismos que se quedaran para uso del cliente siempre y cuando se cumpla el periodo de contrato.
2. Indicar si la propuesta económica incluye gastos asociados a personal, combustible, gastos generales y utilidad, entre otros. Detallar los porcentajes (%) que han considerado de ser el caso.

(*) La propuesta incluye todos los costos asociados para el servicio de retiro de residuos peligrosos y no peligrosos.
3. El suministro de bolsas plásticas se realizará en cada servicio. Dichas bolsas deben tener un espesor mínimo de 1.5 micras, serán repuesta con qué frecuencia? Semanal, mensual... Indicarlo

(*) Tal cual lo mencionado en las bases y respuestas a las consultas realizadas.
4. Indicar en su propuesta la reposición de contenedores durante el periodo de vigencia del contrato:
 - ** Si es por defecto de fábrica, cuanto tiempo se tomará el postor adjudicado para su reposición
 - *** Si es por inadecuada manipulación y/o mal uso comprobado por parte de OHLA y/o sus subcontratistas, será a cuenta de OHLA. Dicho costo de reposición para cada tipo de contenedor, deberá ser considerado dentro de su oferta. El precio debe incluir puesto en el punto de reposición.

(*) 1 semana para la reposición

Detalle costos:

De 60 a 90 litros	S/250.00
De 240 litros	S/500.00
De 600 litros	S/1200.00

El costo por transporte y colocación en el punto es de S/1700.00
5. Indicar si aceptan los Términos de Referencia según bases del concurso

(*) Se aceptan los términos de referencia.
6. Adjuntar Registro vigente como empresa operadora de servicios de residuos sólidos (EO-RS) otorgado por la autoridad correspondiente (MINAM).

(*) Se Adjunta.

7. Si cuentan con certificación de sistemas de Gestión alineados a las normas ISO 9001, Calidad (deseable), ISO 14001 Medio Ambiente (Obligatorio) e ISO 45001 Seguridad y Salud Ocupacional (deseable), adjuntarlo.

(*) Se adjunta.

8. Adjuntar Permiso de operación especial para el transporte terrestre de materiales y/o residuos peligrosos por carretera, otorgado por la Dirección General de Transporte Terrestre (DGT) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

(*) Se adjunta.

9. Adjuntar Resolución de aprobación del Plan de Contingencia para el transporte terrestre de residuos peligrosos.

(*) Se adjunta.

10. Remitir los documentos de homologación llenado (Anexo 4).